

### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
PDC RILES	Virtual	3/11/2025	Orientación sobre Programa de Cumplimiento

#### Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Javier Vial	Gerente legal	jvial@magnaexport.cl
Simón Jeria	Gerente de planta	sjeria@magnaexport.cl
Felipe Infante	Abogado externo	finfante@e-i.cl
Santiago Samaniego	Abogado externo	ssamaniego@e-i.cl
Alexandra Zeballos Chávez	Superintendencia del Medio Ambiente	
Daniela Ramos Fuentes		
Fernanda Torres Muñoz		

#### Materias tratadas en general

- Sobre las acciones a presentar en el PDC conforme a los criterios vigentes contenidos en la nueva Guía Residuos Líquidos
- Respecto del cargo de no reportar autocontroles. El titular indica que está descargando sin embargo no ha reportado la información mediante RETC.
- La acción de entregar los informes de ensayo no se está considerando como retorno al cumplimiento. Sino que se considera como información que se acompaña junto al PDC, a analizar por parte de esta SMA. Orientaciones sobre cómo presentar los informes de ensayo. Se considera como parte del requerimiento de información. No es una medida correctiva. También puede presentarlo como un anexo al PDC.
- Se hace presente la posibilidad de remitir los informes de ensayo del período 2025, a la brevedad posible, para que sean analizados por la División de Fiscalización, y no se generen nuevos hallazgos.

- La infracción habría generado efectos negativos, al menos, impedimento a la facultad fiscalizadora de esta SMA. Puede presentar acción tipo de monitoreo adicional, contemplada en la nueva guía PDC Residuos líquidos.
- Importancia de presentar informe de efectos a fin de determinar o descartar, si se han producido otros efectos distintos al detrimento de la facultad fiscalizadora de esta SMA, sobre el cuerpo receptor.
- El informe debiese contener una caracterización de la descarga. En base a ello, evaluar, aguas abajo, el estado del cuerpo receptor en cuanto a sus usos (agua potable, riego, servicio ecosistémico, etc.), características hidrogeológicas y demás propiedades. Análisis del estado del cuerpo receptor al momento en que se produjo la infracción, y el estado actual. El análisis del cuerpo receptor al momento en que se produce la infracción, siempre y cuando se tenga información al respecto.
- En caso de existan superaciones de parámetros y/o caudal, se podrían proponer acciones de retorno al cumplimiento y de efectos.
- En caso de superaciones el informe en lo que se refiere a la caracterización de la descarga, debería contener una evaluación de la carga másica (resultado de la multiplicación de los límites máximos de parámetros por el límite máximo de caudal diario).
- Se hace presente que las acciones de mantención deben ser específicas para abatir los parámetros superados (o caudal) y por ende retornar al cumplimiento. Acompañar justificación técnica.
- Acciones de efectos en relación con superaciones de caudal, un ejemplo es: el plan de contingencia, optimización del recurso hídrico.

Ejemplos: *Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.*

**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



-----  
FIRMA SUJETO PASIVO: